



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 112/16/05
OBRAS DE CONTROL DE CRECIDAS ARROYO CEIBAL GRANDE EN
BARRIO ARTIGAS – DEPARTAMENTO DE SALTO

CIRCULAR N°3

Aclaración sin consulta.

Se observa que en el Documento de Contratación de obras Menores (Pliego) publicado y entregado a la empresas, en la página N°23 correspondiente a la Sección II. Datos de la Licitación, por error de impresión dicha página está en blanco.

Por lo especificado precedentemente, se transcribe a continuación el contenido de la misma (referido a la documentación que cada oferente debe presentar con su oferta):

....“10.El oferente debe estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Documentos referidos a la oferta:

1. *Formulario de Oferta (indicado en la Sección IV) indicando el Precio Global expresado en la(s) moneda(s) indicada(s) en la cláusula IAO 15.1 por la totalidad de los trabajos; discriminando el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).*

2. *La Lista de Cantidades valoradas (es decir con indicación de precios).*

3 *Nota en la que se manifiesta y declara (Sección IV 5):*

- haber analizado los recaudos de las obras objeto del llamado y las modificaciones o complementos propuestos y aprobados por la Contratante y la

UCP; y en consecuencia acepta realizar las obras y servicios necesarios para cumplir con el objeto del Contrato, por el monto global ofertado.

- Que oferta cumple sustancialmente con los documentos de licitación.

- Que el precio global ofertado incluirá la totalidad de honorarios y costos necesarios para realizar los trabajos y obras especificadas.

- Que No se han pagado ni se pagarán ningún tipo de comisiones y gratificaciones.

4. Cronograma de avance físico (%) y financiero (\$).

5. Plan de Trabajo: Diagrama de Barras (GANTT) tiempo/avance de los ítems por períodos mensuales, mediante barras que mensuren la magnitud del avance porcentual de los trabajos con respecto al ítem en particular y al suministro en general.

La apertura en rubros y subrubros será la que se indique en la Sección IX Lista de Cantidades.

Documentos referidos al proyecto ejecutivo:

1. Listado y descripción de trabajos que requerirán la ejecución de acciones, servicios o complementación de planos y especificaciones de los Recaudos proporcionados al Contratante y que el oferente de ser adjudicatario se obliga a realizar a satisfacción de la misma; y cuyo precio – servicios, recaudos y obras - están incluidos en el monto global ofertado. La no inclusión u omisión de una actividad, servicio u obra en dicho listado no exonera al Oferente de realizarlos.

2. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable – entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos



de licitación – el Contratante podrá corregir el error o solicitar que, en un plazo breve, el Oferente suministre la información faltante.

3.No se podrá considerar error u omisión subsanable, la falta de firma de la oferta, la ausencia de garantía o cualquier corrección que altere la sustancia de su oferta o que la mejore.”.....

Salto, 26 de setiembre de 2016.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 112/16/05

OBRAS DE CONTROL DE CRECIDAS ARROYO CEIBAL GRANDE EN BARRIO ARTIGAS – DEPARTAMENTO DE SALTO

CIRCULAR N°4

Aclaración sin consulta:

Dicha Licitación Pública es de carácter Internacional, como está especificado en llamado publicado.

Respuestas a consultas LPI N°112/16/05

Obras de Control de Crecidas Arroyo Ceibal Grande en Barrio Artigas

Mediante la presente, se comunican las respuestas a consultas realizadas por empresas

interesadas en el presente llamado:

Consulta 1. En el punto CGC 48.1 se indica “La proporción que se retendrá de los pagos del 5% (cinco por ciento) del monto básico sin IVA”.

A los efectos de optimizar la ecuación económica del contrato solicitamos se permita sustituir esta retención en cada certificado, por pólizas de seguro de fianzas de valor equivalente a ser constituidas en la moneda indicada en el Pliego de Condiciones, a satisfacción de la Administración.

Respuesta 1:

No se podrá sustituir la retención por pólizas de seguro de fianzas de valor equivalente en cada certificado.

Dicha sustitución se podrá realizar únicamente cuando las obras estén totalmente terminadas (Clausula 48.3 Sección V Condiciones Generales del Contrato) y se haya firmado el Acta de Recepción Provisoria de las mismas (Clausula 48.2 Sección VI Condiciones Especiales del Contrato).

Cláusula 48.3 de la Sección V Condiciones Generales del Contrato, del Documento de Contratación de Obras Menores (Pliego), se especifica que:
“Cuando las Obras estén totalmente terminadas, el Contratista podrá sustituir la retención con una garantía bancaria “a la vista”.

Consulta 2. En la Sección II. Datos de la Licitación en el punto IAO 8 se indica:
“Se realizará con los posibles oferentes una visita y/o inspección del Sitio de las Obras y sus alrededores el día 19 de agosto de 2016”.

¿Es posible coordinar otra instancia de visita al predio?

Respuesta 2: Ver Circular N°2 publicada.

Consulta 3. El documento Memorias – Control de Crecidas indica: “A los efectos de la presentación y comparación de ofertas y como base para la preparación del Plan de Desarrollo de los Trabajos, se utilizará el cuadro de metrajes que se adjunta en este proyecto”, a continuación indica: “Los metrajes son indicativos debiendo el contratista responsabilizarse por el cálculo de los mismos”.

Indicar si la obra es por precio global o si es por precios unitarios y se pagarán las cantidades realmente ejecutadas a los precios unitarios indicado en la propuesta.

Respuesta 3:

En la cláusula IAO 1.1 Sección II. Datos de la Licitación. A. Disposiciones Generales, se especifica: “...*El sistema de licitación y contratación es por un precio global, lo cual implica que los oferentes deberán considerar que por la sola presentación de su propuesta, están incluidas en su cotización y serán de*

cargo de la empresa contratista, las obras especificadas en el proyecto ejecutivo que integra los recaudos de la licitación.

El contratista deberá prever en su oferta la construcción total de los rubros exigidos en la lista de cantidades.”

Consulta 4. En el caso de que sea por precios unitarios y de acuerdo a lo indicado en el punto IAO 14.1 “Si el Oferente constata que existen diferencias entre los metrajes de la lista de cantidades que figuran en el rubrado y los cómputos que surjan de los recaudos gráficos, deberá advertirle tal situación al Contratante antes del vencimiento del plazo de aclaraciones y consultas. ¿Cómo debemos obrar en caso de que se detecten diferencias una vez vencido el plazo de aclaraciones y consultas?, ya que en caso de que “La cotización de precios unitarios no ajustados a los valores de mercado, a solo juicio de la Administración, podrá dar lugar a la anulación de la propuesta

Respuesta 4:

Si durante el análisis de los recaudos surgen diferencias, en función de lo especificado en la cláusula 14.1, solo se podrán subsanar antes del vencimiento del plazo de aclaraciones y consultas. Posteriormente, se considerará lo manifestado y declarado en la Nota N°6, de la Sección IV Formularios de la Ofertas, del Pliego, el cual deberá ser presentado como parte de la oferta por cada oferente.

6.- Nota de Manifestación y Declaración - IAO 5.4 Documentos Referidos a la oferta:

.....”*Se manifiesta y declara que en relación a ésta licitación:*

- *ha analizado los recaudos de las obras objeto del llamado y las modificaciones o complementos propuestos y aprobados por la Contratante y la UCP; y en consecuencia acepta realizar las obras y*

servicios necesarios para cumplir con el objeto del Contrato, por el monto global ofertado.

- *el precio global ofertado incluirá la totalidad de honorarios y costos necesarios para realizar los trabajos y obras especificadas.*
- *no se han pagado ni se pagarán ningún tipo de comisiones y gratificaciones*
- *nuestra oferta cumple sustancialmente con los documentos de licitación*

Consulta 5. De los planos indicados en el Índice de Recaudos Gráficos contenido en el Documento para Contratación de Obras Menores, no hemos encontrado los siguientes:

LBA – DP00 Situación actual escurrimientos superficiales

LBA – DP004_lamina3 Drenaje pluvial proyectado, control de crecidas.

Agradecemos tengan a bien reenviarnos los recaudos anteriormente detallados.

Respuesta 5: Se adjuntan los archivos solicitados.

Consulta 6. En plano LBA – DP01, hemos notado que el canal está representado con dos texturas diferentes.

Agradecemos confirmar de qué se trata dicha diferencia; si responde a modificaciones en el tipo de canal (sección, terminación) o si simplemente se trata de un error de impresión.

Respuesta 6: Las texturas hacen referencia a los tramos que mantienen el curso o se deben de rectificar. Se adjunta plano LBA DP04 Lamina 3.

Consulta 7. En plano LBA – DP01 se encuentran graficadas las redes de pluviales principales para los tres barrios y su conexión con el canal a construir. ¿Dichas redes de Ø500 deben ser construidas en esta etapa o corresponden a otra etapa del proyecto? ¿Podrían indicarnos si se debe dejar en el canal alguna previsión para la conexión a futuro de dichas redes, y en tal caso, cómo deben realizarse?

Respuesta 7. Corresponden a otra etapa del proyecto, por lo cual no forma parte de ésta licitación y no es necesario realizar provisiones para las futuras conexiones.

Consulta 8. En las CEC el plazo de obra indica 90 días calendario, mientras que en la memoria del proyecto indica 13 meses, solicitamos indicar cuál es válida?

Respuesta 8.

El Plazo previsto para la ejecución de las obras es de 90 días calendario.

Consulta 9. En la memoria se indica un listado de equipos a contar para la ejecución de la obra, algunos de ellos en el mercado no están en uso, por lo cual solicitamos la viabilidad de modificar dicho listado o que cada oferente presente un listado de equipos a utilizar con el fin de cumplir el plazo y calidad de la obra según el contratante.

Respuesta 9. Cada oferente deberá presentar el listado de equipos mínimos establecido en el Pliego. En caso que algunos de los equipos especificados no estén en uso en el mercado, especificar cuál y proponer con cual equipo sustituye el mismo. El nuevo equipo propuesto por el oferente, deberá tener como mínimo las mismas prestaciones por el cual se sustituyó.

Consulta 10. En el plano DP01, indicar colectores pluviales de D=500mm y 800mm, y no figuran en el rubrado, estos se deben incluir en la oferta?

Respuesta 10. Ver Respuesta N°7

Consulta 11. Solicitamos contar con los recaudos en formato digital.

Respuesta 11. Se pondrá a disposición los archivos dwg, para aquellas empresas que hayan comprado el Pliego. Los mismos se podrán retirar en la Intendencia de Salto en las oficinas de Licitaciones, Juan Carlos Gómez N°32.

Consulta 12. ¿El rubro Excavación para canal secundario, no correspondería al grupo Control de Crecidas?. Está incluido en el grupo Alcantarillas calle Instrucciones, en el rubrado.

Respuesta 12. Si. Corresponde al grupo Control de Crecidas.

Salto, 26 de setiembre de 2016.